



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEFINITIVA Y ORIGINAL QUE OBRARÁ EN ARCHIVO
DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 288 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 10 MAY 2007

VISTOS; el Memorandum N° 909-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 03 de mayo de 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del cual solicita se proceda al proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Combustible para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"; y la Resolución Gerencial Regional N° 218-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 26 de abril del 2007;

CONSIDERANDO; Que, mediante el Memorandum de vistos se solicita se inicie el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Combustible para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", cuyas Especificaciones Técnicas han sido aprobadas mediante la Resolución citada en vistos;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección que se detallará en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección correspondiente a la Adquisición de Combustible para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección para la Adquisición de Combustible para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao"; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva por Subasta Inversa Presencial; y estará conformado de la siguiente manera:

Ing. Violeta Flores Arriola	Presidente:
Sr. José Izquierdo Rodríguez	Secretario
Ing. David Medina Aiquipa	Suplente
Abog. Luis Roberto Bondy Segúin	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



11